



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada el escribiente auxiliar del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 1, doctor Ivo Enrique Krasnopol Ceballos, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de secretario de juzgado del Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2540/2017, hasta el 14 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 1, doctor Ivo Enrique Krasnopol Ceballos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8  
D

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION